



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Quito noviembre 28/1996
Oficio Nº. 482-96-DRD

Señor Doctor
FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
En su Despacho.-

De mis consideraciones:


Una vez que se ha publicado en el Registro Oficial, devuelvo a usted el auténtico del siguiente Decreto:

DECRETO:

1 CONCEDESE PENSION VITALICIA EN FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO SPENCER HERRERA.

Aprovecho la ocasión para expresar a usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DR. ROBERTO GRANJA MAYA
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL

RG/NGA

Adj: Lo indicado



MA BOISVANT



SECRETARIA

RECEPCION DE
DOCUMENTACION

HORA

29 NOV 1996

11:40

6005

FIRMA

Nº TRAMITE



No. 1

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el señor Alberto Spencer Herrera ha dedicado la mayor parte de su vida al fomento y desarrollo del deporte, en especial del fútbol, tanto a nivel nacional e internacional, haciéndose acreedor al aplauso y simpatía del pueblo del Ecuador;
- Que** es deber del Estado garantizar una existencia digna y decorosa a los compatriotas que con gran decisión y esfuerzo han contribuido a prestigiar la imagen del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA

- Art. 1.-** Concédese al señor Alberto Spencer Herrera, pensión vitalicia equivalente a ocho salarios mínimos vitales de los trabajadores en general, que se pagará con cargo a la partida "Pensiones Temporales" del Presupuesto del Estado.
- Art. 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

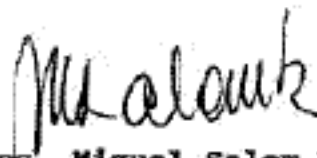
Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, FUE SANCIONADO POR EL
MINISTERIO DE LA LEY.

PALACIO NACIONAL, EN QUITO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



Ing. Miguel Salem Kronfle
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

